



HECHO RELEVANTE

SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

Madrid, a 25 de marzo de 2019

De conformidad con el artículo 17 del Reglamento (UE) Nº 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, en virtud del cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre ("**Ley del Mercado de Valores**"), y disposiciones concordantes, por la presente ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante ("**Hecho Relevante**") relacionado con SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, SA (la "**Compañía**").

HECHO RELEVANTE

"Anuncio del registro de un programa de pagarés"

La Compañía ha registrado un programa de pagarés ("**Pagarés**") denominado en euros en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF).

El mercado destinatario de los Pagarés son únicamente "contrapartes elegibles" y "clientes profesionales", según la definición atribuida a cada una de dichas expresiones en la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/EC y la Directiva 2011/61/EC ("**MiFID II**").

Los Pagarés que se emitan al amparo del programa no estarán destinados a su oferta, venta o cualquier otra forma de puesta a disposición, ni deberán ser ofrecidos, vendidos a o puestos a disposición de inversores minoristas en el Espacio Económico Europeo ("**EEE**"). En consecuencia, no se preparará ninguno de los documentos de datos fundamentales exigidos por el Reglamento (UE) No. 1286/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de noviembre de 2014 (tal como este haya sido modificado en cada momento, el "**Reglamento 1286/2014**").